



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 28 de Octubre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

27/10/2020

HURTOS

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores hurto en obra. Denunciante da cuenta que en una finca en construcción dejaron herramientas eléctricas de mano; notando en la fecha la faltante de las mismas. Avalúan en \$ 25.000. Se averigua.

Se presenta en Seccional Sexta – Palmitas encargado de Asociación Rural de Soriano, radicando denuncia por hurto. Da cuenta de la faltante de sistema de bomba inmersa para pozo de 4", marca Lorentz, conformada por un motor modelo de Ecdrive 200-HR, la que se encontraba en interior de predio de expoactiva. Avalúa la faltante en U\$S 2.536. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO (moto)

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por el hurto de moto marca Winner Orión matrícula KMY 380; la que se encontraba estacionada en predio de viviendas de en calles 19 de Abril y Ferrería, asegurada con traba. Fue evaluada en U\$S 400. Se investiga.



FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncias recibidas en Seccional Primera con fechas 01/07/19, 30/07/19, 13/08/19, 10/09/19, 09/10/2020, 22/10/2020 por hurto de vehículos. Ante datos obtenidos personal de dicha seccional, previa coordinación con Fiscal de turno se procede a la detención de dos masculinos mayores de edad. A posterior se realiza inspección en finca ubicada en calles Av. Ap. Saravia y Gaspar González donde se procedió a la incautación de seis chasis de vehículos denunciados.

Enterado Fiscal de turno, dispuso que permanezca detenido el masculino identificado como E. B. DL. S. de 20 años de edad y su conducción a dicha sede; quedando en libertad el otro masculino.

En la fecha finalizada instancia judicial, Juzgado Letrado de Primer Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Dra. Ximena Menchanca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a ESTEBAN BENTANCUR DE LOS SANTOS, como autor penalmente responsable de "seis delito de hurto, especialmente agravado, en reiteración real", a la pena de doce (12) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.